

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 481 -2017-MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

ÁREA USUARIA	Dirección de Control y Supervisión.
PUESTO	Responsable

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Dirigir, planificar, coordinar y evaluar las funciones encomendadas a la Dirección de Control y Supervisión de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Abogado(a) colegiado y con habilitación profesional vigente.
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en temas relacionados a la función o materia del servicio en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público. • Experiencia en procesos administrativos.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de especialización y/o diplomado en Derecho Administrativo, Procedimiento



PERÚ

Ministerio de Cultura

<p>medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.)¹</p>	<p>Administrativo Sancionador y/o Gestión Pública.</p>
<p>Conocimientos relacionados al servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación N° 28296 / Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 y sus modificaciones respectivas.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Diseñar, conducir e implementar de oficio planes y estrategias de investigación, vigilancia e inspección así como las acciones preliminares al procedimiento administrativo sancionador que permitan determinar la existencia de infracciones al patrimonio cultural de la nación.
- Diseñar, conducir e implementar los planes y estrategias nacionales de supervisión y fiscalización respecto del cumplimiento de la normatividad en materia de patrimonio cultural.
- Elaborar, proponer y aprobar, cuando corresponda, las disposiciones normativas que regulen el procedimiento sancionador, así como las acciones y/o protocolos de investigación, vigilancia, fiscalización, y supervisión en los procedimientos administrativos sancionadores.
- Emitir la resolución de inicio de procedimientos administrativos sancionadores y llevar a cabo el procedimiento en la etapa de instrucción.
- Emitir los informes técnicos que le requiera la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural y la procuraduría pública del Ministerio de Cultura, en el ámbito de su competencia.
- Disponer y efectuar medidas preventivas y/o cautelares.
- Capacitar y/o orientar a las Direcciones Desconcentradas de Cultura respecto al inicio del procedimiento administrativo sancionador y/o ley general de patrimonio cultural.
- Disponer la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión, sobre las infracciones detectadas.
- Otras labores que asigne el Jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Sede Central del Ministerio de Cultura, Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural.
DURACIÓN	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 11,000 (Once Mil y 00/100 Soles)

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/11/2017 al 28/11/2017
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	29/11/2017 al 05/12/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	06/12/2017 (Desde las 08:30 hrs hasta las 16:30 hrs)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	07/12/2017 al 11/12/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	12/12/2017
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	13/12/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	14/12/2017